

ENERGY

edp

CHANGING
TOMORROW
NOW

EDP ESPAÑA
TABLA GRI 2020

TABLA GRI EDP ESPAÑA 2020

102: Contenidos generales: Perfil de la organización					
102-1: Nombre de la organización	EDP España (Grupo)				
102-2: Actividades, marcas, productos y servicios	<p>El objeto de la sociedad es la producción, almacenamiento, transformación, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de electricidad (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.</p> <p>Principales marcas y servicios:</p> <p>EDP España, aglutina el negocio de generación eléctrica.</p> <p>Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, el negocio de distribución. Opera bajo la marca E-Redes.</p> <p>A 31/12/2020 se incorpora el Grupo Viesgo.</p> <p>EDP Clientes, el negocio de comercialización de energía (electricidad y gas) así como los servicios de energía, incluida la movilidad sostenible.</p> <p>EDP Solar España, negocio de generación distribuida (autoconsumo solar descentralizado)</p>				
102-3: Ubicación de la sede	Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (Asturias)				
102-4: Ubicación de las operaciones	Las operaciones de EDP España S.A.U. están desarrolladas integralmente en España				
102-5: Propiedad y forma jurídica	EDP España está integrada en el Grupo EDP del que la sociedad dominante es EDP- Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa, que presenta sus cuentas anuales consolidadas en el registro de Lisboa.				
102-6: Mercados servidos	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 1, apartado 1.3.1 "Quiénes somos".</p> <p>Se muestran datos de EDP España</p>				
102-7: Tamaño de la organización	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 1, apartado 1.2.2 "Números Clave" y capítulo 11 "Indicadores de Sostenibilidad"				
102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, Capítulo 11 "Indicadores de Sostenibilidad"</p> <p>Se reportan datos de tipo de contrato y jornada exclusivamente de EDP España (sin Viesgo, cuyos datos se integrarán en 2021):</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Número total de empleados por contrato laboral (Fijo o temporal) y sexo</td> <td> <p>99,7% de empleados fijos</p> <p>Permanente: 760 hombres – 224 mujeres</p> <p>Temporal: 3 hombres</p> </td> </tr> <tr> <td>Número total de empleados por tipo de contrato laboral (jornada completa o media jornada) y por sexo</td> <td> <p>Jornada Completa: 761 hombres – 223 mujeres</p> <p>Jornada Parcial: 2 hombres – 1 mujer</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Las actividades esenciales son realizadas por personal de EDP España, procediendo a la subcontratación de productos y servicios para actividades no esenciales.</p> <p>Personal asignado en las instalaciones de EDP de las contratadas y empresas de servicios 1.168</p>	Número total de empleados por contrato laboral (Fijo o temporal) y sexo	<p>99,7% de empleados fijos</p> <p>Permanente: 760 hombres – 224 mujeres</p> <p>Temporal: 3 hombres</p>	Número total de empleados por tipo de contrato laboral (jornada completa o media jornada) y por sexo	<p>Jornada Completa: 761 hombres – 223 mujeres</p> <p>Jornada Parcial: 2 hombres – 1 mujer</p>
Número total de empleados por contrato laboral (Fijo o temporal) y sexo	<p>99,7% de empleados fijos</p> <p>Permanente: 760 hombres – 224 mujeres</p> <p>Temporal: 3 hombres</p>				
Número total de empleados por tipo de contrato laboral (jornada completa o media jornada) y por sexo	<p>Jornada Completa: 761 hombres – 223 mujeres</p> <p>Jornada Parcial: 2 hombres – 1 mujer</p>				

102-9: Cadena de suministro	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 7 "Proveedores comprometidos"
	Número total de proveedores implicados 3.123
	Porcentaje de proveedores nacionales 93%
	Pagos realizados a proveedores (se excluyen compras de energía y combustibles) 255M€
102-10: Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	<p>Durante el año 2020 EDP España ha realizado dos operaciones corporativas de gran relevancia para el futuro del Grupo, la venta de activos a la compañía francesa Total y la compra de Viesgo al fondo de inversión australiano Macquarie.</p> <p>La venta a Total incluye los dos Ciclos Combinados de Castejón y el negocio comercial de B2C. Para llevarla a cabo se ha realizado una segregación y escisión de activos, de manera que todos los vendidos han sido ubicados en EDP Comercializadora, S.A. sociedad cuyo control adquiere Total.</p> <p>EDP mantiene el negocio comercial B2B y se refuerza en los nuevos negocios de generación distribuida (autoconsumo solar) y movilidad eléctrica, de gran importancia para el inmediato futuro del sector energético, en el contexto actual de descarbonización y transición ecológica.</p> <p>En cuanto a la compra de Viesgo, la operación implica la adquisición de todas sus redes, que serán gestionadas, junto con las de EDP, mediante una Sociedad conjunta en la que EDP España tendrá el 75,1% y Macquarie el 24,9%, así como la compra del 100% de Viesgo Renovables, cuyos activos se integrarán en EDP Renovables, y de Viesgo Generación.</p> <p>Con esta adquisición EDP duplica su negocio de distribución eléctrica, con 50.000 km de redes y 1,3 millones de puntos de suministro y sigue aumentando su capacidad en renovables.</p> <p>Ambas operaciones se enmarcan en el Plan Estratégico 2019-2022 del Grupo EDP, y refuerzan su posición en España de cara al proceso de transición energética.</p>
102-11: Principio o enfoque de precaución	<p>El principio de precaución está orientado a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de la Sociedad, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:</p> <p>Los diferentes sistemas de gestión (compliance, calidad, medio ambiente, seguridad y salud laboral...) realizan el análisis específico de cada uno de los riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto, contemplándose, adicionalmente, las medidas de gestión oportunas</p>
102-12: Iniciativas externas	<p>EDP ha publicado su compromiso y alineado su estrategia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con especial relevancia en los ODS 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15 y 17. A nivel matriz es firmante de Global Compact y EDP España es socia de la Red Española del Pacto Mundial. Forma parte de los índices Global y Europeo de Dow Jones Sustainability Index, CDP, Business Ambition for 1.5°C, SBTi y otros índices en materia ESG de referencia.</p> <p>Ver: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/participaciones</p>
102-13: Afiliación a asociaciones	<p>A nivel nacional forma parte de aelec, Asociación de empresas de energía eléctrica, y está representada en otras asociaciones empresariales de defensa de sus intereses y participación pública.</p>

102: Contenidos generales: Estrategia	
102-14: Estrategia: Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, cartas del Presidente y del CEO
102-15: Estrategia: Principales impactos, riesgos y oportunidades	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulos 1 y 2
102: Contenidos generales: Ética e integridad	
102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartado 4.2 "Ética" Más información sobre todos los aspectos de los valores, principios, estándares y normas de conducta de la organización se describen en el apartado de Ética de la web corporativa: https://www.edp.com/es/edp/etica-en-edp
102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartado 4.2 "Ética" Más información: https://www.edp.com/es/edp/etica-en-edp



102: Contenidos generales: Buen gobierno

102-18: Estructura de gobernanza	<p>Estructura organizativa de EDP: https://www.edp.com/es/inversores/gobierno-de-la-sociedad/organos-sociales</p> <p>EDP España: La estructura de administración y fiscalización de la sociedad se caracteriza por la existencia de un conjunto de órganos sociales, entre los que se incluyen la Junta General, el Consejo de Administración y una Comisión Ejecutiva.</p>
102-19: Delegación de autoridad	<p>En EDP España, el Consejo de Administración tiene delegadas todas las facultades en el CEO (excepto las legalmente indelegables) y existe una política de apoderamientos de acuerdo a una matriz de facultades aprobada.</p> <p>Existe un organigrama interno con un Comité de Dirección Operacional, un Comité de Dirección y todas las Direcciones de Área y Departamentos a través de las cuales se gestionan todas las actividades de la compañía.</p>
102-20: Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	<p>Estas responsabilidades se ejercitan a través de las diferentes áreas y departamentos con competencia en estos temas, y además existen Comités operativos como el Comité de Sostenibilidad, o el Comité de Seguridad y Prevención o de RRHH, en el ámbito social.</p>
102-21: Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	<p>El Grupo EDP tiene aprobada una Política de relación con los STKs (link)</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado de "Materialidad"</p>
102-22: Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	<p>El máximo Órgano de Gobierno es el Consejo de Administración y la Comisión ejecutiva.</p> <p>El Consejo está compuesto por un total de 8 miembros y la Comisión ejecutiva 6. Ambas cuentan con un mismo Secretario no consejero.</p> <p>Al tratarse de una sociedad unipersonal no cotizada en bolsa, no hay estrictamente una división entre consejeros dominicales, independientes o ejecutivos.</p>
102-23: Presidente del máximo órgano de gobierno	<p>El Presidente del máximo órgano de gobierno no ejerce funciones ejecutivas. El CEO es quien ejerce todas las funciones ejecutivas, lo que cumple con las buenas prácticas de gobierno y recomendaciones de CNMV.</p>
102-24: Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	<p>La Junta General de Accionistas es quien designa a los miembros del órgano de gobierno, seleccionados por el accionista único.</p>
102-25: Conflictos de intereses	<p>De acuerdo con el posicionamiento del Consejo General y de Supervisión sobre el "Marco de Referencia de la Gestión de Conflictos de Intereses", el Consejo de Administración Ejecutivo ha aprobado las reglas de gestión, divulgación y actuación para la prevención de situaciones de conflicto de intereses en relación a transacciones con partes vinculadas</p> <p>Ver información adicional:</p> <p>https://www.edp.com/es/inversores/gobierno-de-la-sociedad/los-principios-que-nos-rigen#declaracion-incompatibilidad</p>

<p>102-26: Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia</p>	<p>Corresponde a Consejo de Administración de EDP España certificar la protección de los intereses de la Sociedad y asegurar la gestión de su negocio, de conformidad con las normas de funcionamiento aprobadas.</p> <p>En cumplimiento de la legislación y las directrices establecidas por el Holding, corresponde al Consejo de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar los negocios de la Sociedad. Nombrar y cesar al personal directivo. Aprobar el Presupuesto y el Plan de Negocio. Aprobar la política de recursos humanos. Formular las Cuentas Anuales de la Sociedad. Conferir los poderes necesarios para la gestión de la Sociedad. Nombrar al Presidente, Vicepresidente, Consejero-Delegado y Secretario del Consejo de Administración. Aprobar la aportación anual a la Fundación EDP. Supervisar la actuación de las Sociedades que desarrollen actividades reguladas. Distribuir la retribución de los administradores que haya sido aprobada por la Junta General. Aprobar los contratos y operaciones más relevantes.
<p>102-27: Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno</p>	<p>Todos los miembros del Consejo de Administración tienen conocimientos contrastados en las materias ESG (Environmental, Social and Governance), y en particular el Grupo EDP reconoce especialmente la importancia de la sostenibilidad en su cadena de valor, integrando los riesgos y oportunidades ESG en su estrategia empresarial.</p> <p>La sostenibilidad dentro del Grupo EDP se organiza con el objetivo de establecer una estrecha comunicación entre la estructura corporativa y las estructuras operativas, mejorando el flujo de información y la implementación de su estrategia. Esto permite asegurar el seguimiento de las diferentes dimensiones de la sostenibilidad, con un enfoque en los temas materiales del año (Ver Informe anual del Grupo EDP y Memoria de Sostenibilidad de EDP España)</p> <p>En base a la naturaleza y funciones atribuidas, y de acuerdo con la ley y los estatutos de EDP, el Consejo General de Supervisión creó Comisión de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, con competencias en asuntos relacionados con el gobierno corporativo, la sostenibilidad estratégica, los códigos internos de ética y conducta, el sistema de resolución de conflictos de intereses, entre otros.</p> <p>En el ámbito de la sostenibilidad, el Consejo de Administración Ejecutivo define las políticas y establece los objetivos de Sostenibilidad a propuesta de la Dirección de Sostenibilidad. Por su parte, el Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad es el órgano competente y que asesora y apoya al Consejo de Administración en la definición de la estrategia, incluyendo la formulación de opiniones y recomendaciones sobre el impacto ambiental de los proyectos.</p> <p>Como parte de la estructura central de apoyo al Consejo de Administración Ejecutivo se dispone de una Dirección de Sostenibilidad y un Comité de Sostenibilidad, que incluye a su vez a las Direcciones de Gestión de Riesgos, Planificación Estratégica, Relación con Inversores, Recursos Humanos, Universidad EDP, Gestión de Marca, Marketing y Comunicación, Relaciones Institucionales y con los Grupos de Interés.</p> <p>A nivel de EDP España, la Dirección de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Innovación y Cambio Climático (DASIC) es la responsable de analizar, proponer y garantizar la estrategia de sostenibilidad del Grupo EDP en España, como apoyo al Consejo de Administración en la mejora continua de los procesos de las Unidades de Negocio y reporte de información no financiera a los grupos de interés.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España.</p>

102-28: Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	<p>EDP ha instituido voluntariamente un proceso formal y objetivo de evaluación de la actividad del Consejo General y de Supervisión y de sus Comités Especializados y del Consejo de Administración Ejecutivo.</p> <p>En efecto, cabe señalar también que el Consejo General y de Supervisión realiza anualmente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una autoevaluación de su actividad y rendimiento y de los de sus Comités, cuyas conclusiones se recogen en su informe anual (véase el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo General y de Supervisión); • Una evaluación independiente de la actividad y el rendimiento del Consejo de Administración Ejecutivo, cuyas conclusiones se someten a la Junta General y se presentan en un anexo al informe anual del Consejo General y de Supervisión. <p>Ver: https://www.edp.com/es/inversores/gobierno-de-la-sociedad/los-principios-que-nos-rigen#estatutos---reglamentos</p>
102-29: Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2.</p>
102-30: Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	<p>El Grupo EDP sigue un modelo de gobierno de riesgos con el objetivo de identificar, evaluar, seguir y controlar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. El modelo está basado en tres líneas control internas a la organización, que se complementan con una cuarta línea externa, representada por la Auditoría externa y la Regulación/Supervisión:</p> <p>1ª línea: Negocio (responsabilidad del riesgo) - funcionamiento diario del negocio, incluyendo la gestión proactiva de los riesgos, alineada con políticas de riesgo establecidas. Las áreas implicadas son las Unidades de Negocio y las Direcciones Corporativas con responsabilidad en la toma de decisiones.</p> <p>2ª línea: Riesgo (apoyo al análisis y seguimiento del riesgo) - apoyo en la identificación, análisis, evaluación y seguimiento del riesgo. Las áreas implicadas son las Direcciones de Gestión de Riesgos y Compliance</p> <p>3ª línea: Auditoría (supervisión independiente) - realización y coordinación de auditorías, buscando la mejora del proceso de proceso de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo. El área implicada es la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>Dirección de Gestión de Riesgos: coordina los estudios de evaluación de riesgos del Grupo para asistir al Consejo de Administración en el control y la mitigación de los mismos y proporciona un análisis integrado de riesgo-rendimiento, según un análisis más detallado en el Informe de Gobierno Corporativo.</p> <p>Compliance: contribuye a la mejora de los procedimientos de gestión asociados externamente, a los riesgos legales y reglamentarios e, internamente, al cumplimiento de los reglamentos y demás normas internas vigentes asegurando la implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIRF). Su actividad se basa en cuatro grandes bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Identificación y análisis de los riesgos de cumplimiento; 5. Promoción y coordinación de la aplicación de las políticas y procedimientos del Grupo para mitigar los riesgos de los riesgos de cumplimiento identificados; 6. Seguimiento de los procedimientos y controles para evaluar el mantenimiento de su idoneidad; 7. Informar periódicamente al Consejo de Administración Ejecutivo y al Comité de Asuntos Financieros / Comité de Auditoría de los temas más relevantes que representen un mayor riesgo para el Grupo. <p>Auditoría Interna: realiza auditorías internas o se asegura de que se realicen en el Grupo, de acuerdo con la legislación y las mejores prácticas internacionales.</p> <p>Las auditorías internas del Grupo contemplan las líneas de trabajo existentes, entre las que destacan (i) el análisis de la eficacia y eficiencia de las operaciones, (ii) la fiabilidad e integridad de la información, tanto financiera como operativa, (iii) la auditoría de los sistemas de información y la integridad patrimonial.</p>

	<p>El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo de Administración Ejecutivo y al Comité de Asuntos Financieros / Comité de Auditoría sobre el cumplimiento de su plan de actividades, reportando los temas más relevantes y los que representan mayor riesgo.</p> <p>Además de las Direcciones mencionadas, el Consejo de Administración Ejecutivo estableció un Comité de Riesgos y un Comité de Compliance. Por su parte, el Consejo General y de Supervisión supervisa y evalúa permanentemente los procedimientos internos de contabilidad y auditoría, la eficacia del sistema de gestión de riesgos, el sistema de control interno y el cumplimiento normativo, incluyendo la recepción y tratamiento de las quejas y consultas, tanto de los empleados como de otros grupos de interés. Esta función ha sido asignada al Comité de Asuntos Financieros / Comité de Auditoría que, entre otras tareas, vigila y supervisa permanentemente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los asuntos financieros y las prácticas contables; • El sistema de gestión del cumplimiento y el sistema de control interno de la información financiera; • Los procedimientos de auditoría interna; • Los asuntos relacionados con el sistema de gestión de riesgos; • La actividad e independencia del auditor de cuentas de la empresa. <p>Ver: https://www.edp.com/es/inversores/gobierno-de-la-sociedad/los-principios-que-nos-rigen#estatutos---reglamentos</p>
102-31: Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	<p>Estos temas son evaluados habitualmente en las reuniones de los Comités internos, del CA y de la Comisión ejecutiva, y en particular, al menos una vez al año tiene lugar una reunión monográfica del Consejo de Administración sobre temas ESG.</p>
102-32: Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	<p>La Dirección de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Innovación y Cambio Climático (DASIC) de EDP España es la responsable de realizar la Memoria de Sostenibilidad como complemento del reporte de información no financiera consolidado a nivel de Grupo.</p> <p>No obstante, el máximo órgano de gobierno está permanentemente informado de todos los temas ESG materiales o relevantes.</p>
102-33: Comunicación de preocupaciones críticas	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado "Materialidad": temas materiales y asuntos emergentes.</p>
102-33: Comunicación de preocupaciones críticas	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado "Materialidad": temas materiales y asuntos emergentes.</p>
102-34: Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado "Materialidad": temas materiales y asuntos emergentes.</p>
102-35: Políticas de remuneración	<p>La Junta General ordinaria de EDP España aprueba cada año la retribución de los Administradores que luego es distribuida por acuerdo del Consejo de Administración.</p> <p>Más información a nivel de Grupo en:</p> <p>https://www.edp.com/es/gobierno-de-la-sociedad/organos-sociales/comision-de-retribuciones-ag</p>
102-36: Proceso para determinar la remuneración	<p>La Junta General es el órgano supremo de la Sociedad, estando en ella representados los accionistas que cumplan con las condiciones establecidas en los Estatutos de la Sociedad.</p> <p>La Junta General tiene, entre otras, las siguientes funciones: "Aprobar la retribución de los administradores".</p> <p>Más información a nivel de Grupo en:</p> <p>https://www.edp.com/es/gobierno-de-la-sociedad/organos-sociales/comision-de-retribuciones-ag</p>

102-37: Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	<p>A nivel de Grupo EDP, y de acuerdo con los Estatutos, los pagos a los directivos de la empresa son fijados por el Comité de Remuneraciones nombrado por la Junta General de Accionistas, con la excepción de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración Ejecutivo, que se fija por un Comité de Remuneraciones nombrado por el Consejo General y de Supervisión.</p> <p>Estos Comités presentan anualmente a la Junta General de Accionistas una declaración sobre la política de retribución de los miembros de los órganos sociales</p> <p>Al establecer la remuneración de los miembros del Consejo General y de Supervisión y del Auditor de Cuentas, el Comité de Remuneraciones de la Junta General tiene en cuenta las normas imperativas para su determinación.</p>
102-38: Ratio de compensación total anual	No aplica
102-39: Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	No aplica
102: Contenidos generales: Participación de los grupos de interés	
102-40: Lista de grupos de interés	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado 2 "Gestión de Grupos de interés"
102-41: Acuerdos de negociación colectiva	<p>Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del Grupo EDP España. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-3373</p> <p>Porcentaje del total de empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva 68,18%</p>
102-42: Identificación y selección de grupos de interés	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado "Gestión de Grupos de interés" y "Materialidad"
102-43: Enfoque para la participación de los grupos de interés	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado "Gestión de Grupos de interés" y "Materialidad"
102-44: Temas y preocupaciones clave mencionados	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, apartado "Gestión de Grupos de interés" y "Materialidad"
102: Contenidos generales: Prácticas para la elaboración de informes	
102-45: Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Ver organigrama societario anexo
102-46: Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, "Materialidad"
102-47: Lista de temas materiales	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, "Materialidad"
102-48: Reexpresión de la información	No aplica
102-49: Cambios en la elaboración de informes	No aplica
102-50: Periodo objeto del informe	Año 2020
102-51: Fecha del último informe	<p>El último Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio de 2019 se ha publicado en abril de 2020</p> <p>https://espana.edp.com/sites/default/files/2020-05/MS%20EDP%20Espa%C3%B1a%202019.pdf</p>
102-52: Ciclo de elaboración de informes	Anual

102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Dirección de Ambiente, Sostenibilidad, Innovación y Cambio Climático de EDP España sostenibilidad@edp.com
102-54: Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	La presente Memoria ha sido elaborada de conformidad con la opción "Esencial" de acuerdo a las directrices establecidas en la Guía G4 de Global Reporting Initiative.
102-55: Índice de contenidos GRI	El presente documento constituye el Índice GRI de la Memoria de Sostenibilidad de EDP España correspondiente al año 2020
102-56: Verificación externa	Esta Memoria no ha sido verificada por una tercera parte independiente. El informe anual del Grupo EDP "Relatorio e Contas", en el que se consolidan todos los datos de EDP España, ha sido verificada por pwc, de conformidad con la Norma ISAE 3000, por lo tanto los datos que se reportan desde este grupo a EDP sí han sido verificados externamente. Para más información consultar el informe anual del Grupo EDP disponible en: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes
103: Enfoque de gestión	
103-1: Explicación de los temas materiales y su cobertura	La estrategia de sostenibilidad de EDP España incluye el estudio anual de materialidad, como estudio para la identificación de los aspectos más relevantes para todos los grupos de interés, incluyendo tanto los aspectos positivos como negativos, actuales o en el medio-largo plazo. Esta participación directa o indirecta de los grupos de interés, a través del estudio y escucha de sus necesidades y expectativas, no sólo demuestra la transparencia en la gestión, sino que permite identificar y priorizar sobre qué aspectos basar su gestión, tanto a modo de gestión de riesgos bajo el principio de precaución, como de identificación de retos y oportunidades. Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2 "La Sostenibilidad nos guía"
103-2: El enfoque de gestión y sus componentes	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2 "La Sostenibilidad nos guía"
103-3: Evaluación del enfoque de gestión	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2 "La Sostenibilidad nos guía"

ECONOMÍA 

201: Desempeño económico

201-1: Valor económico directo generado y distribuido	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 1, apartado 1.2.2 "Números clave" y capítulo 11, Indicadores de Sostenibilidad
201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 9, "Más allá del Cambio Climático". "EDP España: Energizar" - EDP España ya ha elaborado el Informe sobre Riesgos y Oportunidades relacionados con el Cambio Climático de acuerdo con el TCFD
201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 11, apartado 11.4 "Indicadores Sociales"
201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno	Esta información se reporta en el "Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2020"

202: Presencia en el mercado

202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	La tabla salarial base se establece en el III Convenio Colectivo de Grupo. Salario mínimo interprofesional: 950€/mes Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020 https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-1652
202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Se reporta como "Alto Ejecutivo" a los miembros del Comité de Dirección (CD) y Comité de Dirección Operativo (CDO) 94% Se entiende como "local" la totalidad del territorio nacional.

203: Impactos económicos indirectos

203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 6.6 "Digitalización en la red de distribución"
203-2: Impactos económicos indirectos significativos	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 2, apartados "Gestión de Grupos de interés" y "Posicionamiento en sostenibilidad u social media"; capítulo 3 "Por una sociedad más justa" y capítulo 10 "Dirección a la Innovación"

204: Prácticas de adquisición

	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 7 "Proveedores comprometidos"
204-1: Proporción de gasto en proveedores locales	Pagos a proveedores locales: 93,5% Proveedores locales EDP España opera en todo el territorio nacional, no haciéndose división territorial del mismo. Se entiende como "local" la totalidad del territorio nacional. 255,14M€

205: Anticorrupción		
	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartado 4.3 "Compliance-Política de integridad"	
205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	<p>La Dirección de Auditoría Interna y Compliance (DAIC) de todas las geografías del Grupo asume la responsabilidad de las actividades de Auditoría Interna, Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) y Compliance.</p> <p>Las Planes de Auditoría, ciclo de evaluación de SCIRF y función de Compliance cubren la totalidad de operaciones del Grupo, con especial incidencia en las áreas de mayor riesgo.</p> <p>DAIC realiza Memoria de Actividades anual, que se publica en la web corporativa, apartado de "Transparencia e Informes":</p> <p>https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartado 4.3 "Compliance-Política de integridad"</p>	100%
205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	<p>Las Políticas y procedimientos anticorrupción se ha comunicado a la totalidad de empleados del Grupo EDP.</p> <p>Los procedimientos de anticorrupción forman parte de los contenidos transversales del Plan de Formación, y son materias que se ponen a disposición y se imparten de forma general a todos los empleados.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartado 4.3 "Compliance-Política de Integridad"</p>	100%
205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	No se han reportado casos de corrupción	0
206: Competencia desleal		
206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No existen casos relativos a competencia desleal e infracciones de la legislación aplicable.	0

MEDIO AMBIENTE 

301: Materiales

301-1: Materiales utilizados por peso o volumen	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 11, tabla de "Consumo de combustibles"</p> <p>Otros consumos relevantes:</p> <p>Hidróxido sódico: 328kg</p> <p>Hipoclorito de sodio: 127.892kg</p> <p>Amoniaco: 1.536kg</p> <p>Ácido sulfúrico: 341.842kg</p> <p>Caliza: 10.834t</p> <p>Aceites minerales: 39.828kg</p>
301-2: Insumos reciclados	<p>Los gases siderúrgicos que se valorizan energéticamente en instalaciones de EDP España se podrían clasificar como "insumo reciclado". Se reportan como "combustibles" (ver GRI 301-1)</p> <p>Otro tipo de insumos: se considera no material en comparación con el total de materiales utilizados.</p>

302: Energía

302-1: Consumo energético dentro de la organización	<p>Total Consumos auxiliares de energía en plantas de generación</p> <p>Total hidráulica: 11.105MWh</p> <p>Total carbón: 225.201MWh</p> <p>Total gas natural: 87.134MWh</p> <p>Total nuclear: 86.660MWh</p> <p>Total cogeneración y residuos: 4.661MWh</p> <hr/> <p>Total pérdidas de energía en Distribución: 290GWh</p> <hr/> <p>Consumo de electricidad en los centros de trabajo (total): 1.539.574 kWh</p> <hr/> <p>Objetivo estratégico corporativo de "Neutralidad carbónica en edificios administrativos en 2022" – Incluye sede social de EDP España 791.841kWh</p> <p>Consumo de electricidad de Sede Social de EDP España, en Plaza de la Gesta (Oviedo) cubierto por certificados de energía verde – Comercializadora Energética Sostenible S.A.U. : etiqueta "A")</p>
---	---

302-2: Consumo energético fuera de la organización	Consumo de combustible de la flota automovilística Gasolina: 180.177 l Gasoil: 582.039 l GNV: 68.898 l kWh; 125.917 kWh
302-3: Intensidad energética	Ver informe anual de sostenibilidad del Grupo EDP, tabal de indicadores GRI, indicadores ambientales: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes
302-4: Reducción del consumo de energía	Un gran número de iniciativas del programa de mejora, LEAN, son iniciativas de eficiencia operacional las cuales implican, directa o indirectamente, aspectos de reducción de consumos Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 2, apartado de "Mejora continua"
302-5: Reducción de las necesidades energéticas de productos y servicios	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 6 "Comportamiento responsable en clientes" En apartado 2.11 "Números clave, se indica "Ahorro de energía en clientes por servicios de energía"
303: Agua y efluentes	
303-1: Interacción con el agua como recurso compartido	Los principales usos del agua en EDP España se adscriben a la producción o generación de electricidad en centrales hidráulicas y en centrales térmicas. Los usos en otros negocios como pueden ser la distribución o la comercialización son mínimos. Ver: https://espana.edp.com/es/sostenibilidad/compromiso-ambiental/agua-y-vertidos#centrales-termicas Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 8, "La Economía circular como clave", y capítulo 11, "Indicadores de sostenibilidad"
303-2: Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Todos los criterios de calidad de vertidos de instalaciones de EDP España se establecen en las correspondientes autorizaciones de vertido, las cuales son emitidas por el Organismo de Cuenca competente. Los criterios de calidad se establecen en todos los casos teniendo en cuenta los objetivos de calidad de las masas de agua receptoras. https://www.chcantabrico.es/
303-3: Extracción de agua	No existen instalaciones de EDP España en zonas de estrés hídrico. Captación de agua en masas de agua superficial (río) 345.237 m ³ Captación de agua de pozo - Captación de agua de mar 278.236.230 m ³ Captación de agua de red pública y otras entidades privadas 1.094.778 m ³
303-4: Vertido de agua	Vertido total de gua a masa superficial (río) 545.002 m ³ Vertido total a aguas subterráneas 265m ³ Vertido total a mar 403.685 m ³ Vertido total a redes de saneamiento 3.310m ³
303-5: Consumo de agua	% Agua recuperada sobre captada 99%

304: Biodiversidad

304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

EDP España cuenta con instalaciones de generación y distribución en zonas protegidas, existiendo planes de vigilancia específicos.

Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 8, apartado 8.3 "Capital Natural y Biodiversidad"

Información adicional en web corporativa:

<https://espana.edp.com/es/sostenibilidad/compromiso-ambiental/biodiversidad#gestion-edp-espana>

Se reportan datos de superficies inundadas en embalses de producción hidráulica y kilómetros de líneas en zonas protegidas de E-Redes (la información de Viesgo se integrará en 2021):

CH FLORIDA – Embalse de Pilotuerto: 14,5ha

CH TANES – Embalse Tanes: 142,5ha

CH TANES – Embalse Rioseco: 63ha

CH LA MALVA – Valle de Lago: 53,49ha

CH LA MALVA – Lagos de Saliencia (Negro, la Cueva y Cerveriz): 0,59ha

CH MIRANDA – Azud Covacho: 0,13ha

CH MIRANDA – Azud Pigüña: 0,12ha

CH PROAZA – Embalse de Valdemurio: 18,24ha

CH PROAZA – Olid: 0,20ha

Líneas aéreas AT en zonas clasificadas: 119km

Líneas aéreas MT en zonas clasificadas: 824 km

Líneas subterráneas AT en zonas clasificadas: 0,02

Líneas subterráneas MT en zonas clasificadas; 51km

Subestaciones en zonas clasificadas: 17

305: Emisiones

305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1)

Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 9, apartado 9.3 "Huella de carbono" y capítulo 11 "Indicadores ambientales"

- Emisiones por combustibles fósiles: 4.730.599.118 kg CO2eq
- Fuga de gases fluorados: 56.972 kg CO2eq
- Fuga de hexafluoruro de azufre 855.767 kg CO2eq
- Flota de vehículos propios: 384.380 kg CO2eq

TOTAL Alcance 1: 4.732 kt CO2eq

Adicionalmente, ver informe anual de sostenibilidad del Grupo EDP, tabal de indicadores GRI, indicadores ambientales:

<https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes>

305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 9, apartado 9.3 "Huella de carbono" y capítulo 11 "Indicadores ambientales"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de electricidad: 15.321.155 kg CO₂eq • Pérdida en redes: 1.253.919 kg CO₂eq <p>TOTAL Alcance 2: 16,6 kt CO₂eq</p> <p>Objetivo estratégico corporativo de "Neutralidad carbónica en edificios administrativos en 2022" – Incluye sede social de EDP España, cuyo consumo de electricidad estaría cubierto por certificados de energía verde: representa el 51% del consumo de energía en centros de trabajo, sin emisiones de CO₂eq (ver GRI302-1)</p> <p>Comercializadora Energética Sostenible SAU: etiqueta "A" (F.E. 0 kgCO₂/kWh)</p> <p>(Ver: https://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?informe=garantias_etiquetado_electricidad)</p> <p>Adicionalmente, ver informe anual de sostenibilidad del Grupo EDP, tabal de indicadores GRI, indicadores ambientales: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes</p>
305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	<p>Las emisiones de alcance 3 actualmente están en proceso de cálculo, y se publicarán en informe específico de Huella de carbono de EDP España.</p> <p>Adicionalmente, ver informe anual de sostenibilidad del Grupo EDP, tabal de indicadores GRI, indicadores ambientales: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes</p>
305-4: Intensidad de las emisiones de GEI	<p>Ver informe anual de sostenibilidad del Grupo EDP, tabal de indicadores GRI, indicadores ambientales: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes</p>
305-5: Reducción de las emisiones de GEI	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 9, "Más allá del Cambio Climático"</p>
305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	<p>No aplica.</p> <p>En instalaciones de EDP España no se utilizan sustancias que agotan la capa de ozono</p>
305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 11, "Indicadores ambientales"</p>
306: Residuos	
306-1: Generación de residuos e impactos relevantes relacionados con los residuos	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 8 "La economía circular como clave) y capítulo 11 "Indicadores de Sostenibilidad", indicadores de residuos</p>
306-2: Generación de residuos e impactos relevantes relacionados con los residuos	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 8 "La economía circular como clave) y capítulo 11 "Indicadores de Sostenibilidad", indicadores de residuos</p>
306-3: Derrames significativos	<p>En el año 2020 no se han reportado derrames significativos</p>
306-4: Transporte de residuos peligrosos	<p>No se realiza transporte, importación o exportación de residuos peligrosos de ningún tipo.</p> <p>La gestión de los residuos propis se realiza con gestores y transportistas autorizados nacionales.</p>
306-5: Recursos hídricos afectados por descargas de agua y/o vertidos	<p>Se realizan campañas seguimiento del estado físico-químico y biológico de las masas de agua superficiales presentes en el entorno de las instalaciones así como campañas de seguimiento ambiental del potencial ecológico y estado trófico de embalses y evolución de sus ríos tributarios y receptores.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 8, apartado 8.3 "Capital Natural y Biodiversidad"</p>

307: Cumplimiento ambiental

307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental En el año 2020 no se han reportado sanciones ambientales

308: Evaluación ambiental de proveedores

308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	El 100% de los proveedores críticos han sido evaluados de acuerdo a criterios ambientales. Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 7, "Proveedores comprometidos"	108
---	--	-----

SOCIAL 

401: Empleo

401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

El número total de empleados a 31/12/2021 incluye al total de empleados de Viesgo, cuyos datos consolidan a nivel de balance en dicha fecha. A efectos de este indicador, se reportan los datos de actividad de EDP España a lo largo del ejercicio de 2020:

Número de contrataciones por grupo de edad: Total 74 <31 = 24; 31-39 = 33; 40-49 = 13; >=50 = 4

Número de contrataciones por género: 74 contrataciones: 46 hombres – 28 mujeres,

Número de bajas por grupo de edad: Total 314 <31 = 26; 31-39 = 71; 40-49 = 105; >=50 = 12

Número de bajas por género: 314 bajas: 186 hombres - 128 mujeres

Tasa de rotación: 0,26 (para una media de empleados del año de 1203) Recoge el efecto de la venta de activos a Total

Edad media de trabajadores: 48 años

401-2: Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

Los empleados a tiempo parcial o temporales tienen derecho a las prestaciones habituales de los empleados a jornada completa, excepto el Plan de Pensiones, que solo se activa pasados 6 meses desde la contratación.

Los trabajadores temporales que no tienen derecho al Plan de Pensiones, por la propia naturaleza de la prestación.

401-3: Permiso parental

Número de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por género

100% (Todos los empleados tienen derecho a permiso parental)

Número de empleados que se han acogido al permiso parental, por género

33 (Hombres, 19 – Mujeres, 14)

Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por género

100%

Tasa de regreso al trabajo de empleados que se acogieron al permiso parental, por género

100%

Tasa de retención de empleados que se acogieron al permiso parental por género

100%

402: Relaciones trabajador-empresa

402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales

Ver artículo 65 "Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo" del III Convenio colectivo de Grupo EDP España 2018-2025

15 días

403: Salud y seguridad en el trabajo		
403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	<p>EDP España dispone de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales conforme a la norma ISO 45001 - "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", el cual se encuentra certificado por entidad externa acreditada.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, Capítulo 5, apartado 5.4 - "Seguridad y Salud en el trabajo"</p> <p>Política: https://www.edp.com/es/politica-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo</p>	
403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	<p>EDP España dispone de una Política de Prevención y de un Sistema Integrado de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales cuya meta es cero accidentes. Para alcanzar este objetivo e implicar a toda la plantilla en su consecución, se ha divulgado el Manual de Prevención de Riesgos Laborales, documento en el que se definen y desarrollan el conjunto de normas y procedimientos que aplican tanto al personal propio como al de empresas colaboradoras, y que facilitan la aplicación práctica de los principios de Prevención de Riesgos Laborales del grupo. Además, los compromisos de la compañía en esta materia se encuentran recogidos en el capítulo VI del III Convenio Colectivo.</p> <p>Del mismo modo, dentro del SGPRL se dispone de Guías de Riesgo; Procedimientos, instrucciones y especificaciones; Planes de emergencia y autoprotección; etc.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, Capítulo 5, apartado 5.4 - "Seguridad y Salud en el trabajo"</p>	
403-3: Servicios de salud en el trabajo	<p>EDP España dispone de un Servicio de Prevención propio mancomunado adecuado a las necesidades de todas las empresas del Grupo, a través del cual se dispone de servicios de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes al trabajo desarrollado, facilitando la realización de reconocimientos médicos, a la vez que informando y sensibilizando a todos los empleados en materia de salud en el trabajo.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, Capítulo 5, apartado 5.4 - "Seguridad y Salud en el trabajo"</p>	
403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	<p>El capítulo VI del III Convenio Colectivo, establece en su sección 2ª, "Órganos de Prevención", la organización del servicio de prevención, derecho de consulta de los representantes legales de los trabajadores, y derechos de participación y representación de los trabajadores, a través de los Delegados de prevención, Comité Central y Subcomités de Seguridad y Salud.</p>	
403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 5, apartado 5.4 "Seguridad y Salud en el trabajo"</p>	
403-6: Fomento de la salud de los trabajadores	<p>EDP es Saludable / Red de Empresas Saludables de Asturias / Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP): ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 5, apartado 5.2 "Derechos laborales y beneficios sociales"</p> <p>Dentro del Plan de Compensación Flexible ofertado para los empleados del Grupo EDP España se dispone de Seguro Médico, el cual permite disponer de un servicio sanitario privado por medio del cual se puede acceder a profesionales y centros médicos de referencia.</p>	
403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 5, apartado 5.4 "Seguridad y Salud en el trabajo"</p>	
403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Número de empleados cubierto por el sistema de SSL	100%
403-9: Lesiones por accidente laboral	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 11 "Indicadores Sociales": accidentes personal propio y contrata, índices de siniestralidad propio y contrata</p> <p>Tasa de absentismo: 3,76%</p>	
403-10: Dolencias y enfermedades laborales	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 5, apartado 5.4 "Seguridad y Salud en el trabajo"</p>	

404: Formación y enseñanza		
404-1: Media de horas de formación al año por empleado	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 5, apartado 5.1 "Ciclo del colaborador en EDP" – Formación Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 11, Indicadores de Formación	
404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 5, apartado 5.1 "Ciclo del colaborador en EDP" – Formación	
404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	El 100% de trabajadores de EDP España recibe una evaluación periódica de su desempeño. Los trabajadores/as que se incorporan a la plantilla en fecha posterior al 1 de agosto del año en curso no reciben su evaluación de desempeño hasta el año siguiente.	100%
405: Diversidad e igualdad de oportunidades		
405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Ver Memoria de Sostenibilidad e EDP España, capítulo 4, apartado 4.1 "Planes de Igualdad" y capítulo 11, "Indicadores sociales"	
405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Ver Memoria de Sostenibilidad e EDP España, capítulo 4, apartado 4.1 "Planes de Igualdad" Ver tabla salarial en III Convenio Colectivo de Grupo EDP España está cumpliendo con la obligación prevista en el informe no financiero durante el primer trimestre del 2021 y monitoriza de acuerdo con los mismos criterios todas las empresas del Grupo EDP España	
406: No discriminación		
406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han registrado casos de discriminación durante el ejercicio objeto de reporte. Información adicional: anualmente se realiza y publica "Informe del Proveedor de Ética" e "Informe de Derechos Humanos y Laborales, los cuales pueden consultarse en el apartado de "Transparencia e Informes" de la web corporativa: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes	0

407: Libertad de asociación y negociación colectiva

407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo

El III Convenio Colectivo del Grupo EDP, actualmente vigente, integra los derechos a la libre representación, participación y acción sindical, así como la constitución de Secciones Sindicales facultadas para la negociación colectiva.

Este Convenio es la principal herramienta de gestión de participación de los Empleados en las operaciones de las organizaciones. Dicha participación se garantiza a través de las Comisiones Paritarias creadas al efecto, donde destaca la Comisión Paritaria de Asuntos Laborales, la cual se constituye con el objeto de informar y consultar a los trabajadores sobre todos los aspectos recogidos en el Convenio, incluyendo aquellos relacionados con la reorganización de la empresa.

Otras Comisiones Paritarias tratan diferentes asuntos específicos, como son la Clasificación profesional, Acción Social, Interpretación, Aplicación y desarrollo normativo, Asuntos Laborales, Formación e Igualdad.

Del mismo modo, el Código de ética del Grupo EDP establece específicamente que se garantiza "respetar la libertad de asociación sindical y reconocer el derecho a la negociación colectiva; respetar la libertad de asociación sindical y reconocer el derecho a la negociación colectiva", aspectos que se extienden a toda la cadena de valor.

En el ejercicio de 2020 se han evaluado bajo criterios ESG a todos los proveedores críticos, no identificándose ningún incumplimiento en la materia.

Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 7, "Proveedores comprometidos"

En el apartado de "Transparencia e Informes" de la web corporativa se puede consultar, as u vez, el "Informes del Proveedor de Ética" e "Informe de Derechos Humanos y laborales", ambos elaborados y publicados anualmente.

<https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes>

408: Trabajo infantil

408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

El trabajo infantil no es un factor de riesgo para EDP en España, y existe un claro compromiso de lucha contra este aspecto, tal y como se refleja en el Código de Ética, donde EDP se compromete expresamente a "no emplear mano de obra infantil o forzada ni aceptar tales prácticas por parte de terceros que le suministren productos o presten servicios"

Del mismo modo se establece que a los proveedores de EDP "se les exige expresamente el respeto o la aceptación de los principios establecidos en el presente Código, de acuerdo con las obligaciones que deriven de los procedimientos de calificación o de contratos establecidos".

En la cadena de aprovisionamiento, todos los proveedores críticos son evaluados en materia de ESG, no identificándose aspectos relacionados con empleo de mano de obra infantil en el ejercicio de 2020.

Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 7, "Proveedores comprometidos"

Información adicional: anualmente se realiza y publica "Informe del Proveedor de Ética" e "Informe de Derechos Humanos y Laborales, los cuales pueden consultarse en el apartado de "Transparencia e Informes" de la web corporativa:

<https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes>

409: Trabajo forzoso u obligatorio

409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

El trabajo forzoso no constituye un factor de riesgo en EDP en España. La normativa comunitaria y nacional, el Convenio Colectivo vigente, y el Código de Ética garantizan, entre otros, los derechos laborales y beneficios sociales de los Empleados del Grupo.

En el Código de Ética, EDP se compromete expresamente a:

“Respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios, tratados o iniciativas internacionales, como los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Global de las Naciones Unidas y los Principios Orientadores para Empresas, del Consejo de los Derechos Humanos. En particular, EDP está en contra de la detención arbitraria, tortura o ejecución y a favor de la libertad de conciencia y religiosa, de organización, de asociación, de opinión y de expresión; [...]

“Respetar y promover el respeto a los empleados, asegurando su derecho a condiciones de trabajo dignas. En particular, EDP busca proteger a sus empleados y no tolera actos de violencia psicológica y de coacción moral – como pueden ser insultos, amenazas, aislamiento, invasión de la privacidad o limitación profesional – que tengan como objeto o consecuencia cohibir, atentar contra la dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante o desestabilizador;

Del mismo modo se establece que a los proveedores de EDP “se les exige expresamente el respeto o la aceptación de los principios establecidos en el presente Código, de acuerdo con las obligaciones que deriven de los procedimientos de calificación o de contratos establecidos”.

En la cadena de aprovisionamiento, todos los proveedores críticos son evaluados en materia de ESG, no identificándose aspectos relacionados con trabajo forzoso u obligatorio en el ejercicio de 2020.

Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 7, “Proveedores comprometidos”

Información adicional: anualmente se realiza y publica “Informe del Proveedor de Ética” e “Informe de Derechos Humanos y Laborales, los cuales pueden consultarse en el apartado de “Transparencia e Informes” de la web corporativa,

<https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes>

412: Evaluación de derechos humanos

412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos

EDP se ha comprometido desde 2017 con los principios de los Derechos Humanos en el Código de Ética y en la aplicación de los principios del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En el proceso de evaluación de la sostenibilidad llevado a cabo por RobecoSAM en 2020, EDP fue clasificado como “best in class” por segundo año consecutivo en el apartado de “gestión de derechos humanos”

Para la monitorización y reporte, se dispone de un Programa de Monitorización de los Derechos Humanos y laborales, en vigor desde 2015, a fin de tratar de garantizar el respeto de los compromisos expresados anteriormente, desarrollando acciones de seguimiento en todas sus Unidades de Negocio y nuevos proyectos o emprendimientos, incluyendo fusiones y adquisiciones, así como con los socios y la cadena de valor: proveedores, prestadores de servicios, empresas conjuntas, agentes y clientes.

Anualmente se realiza y publica el “Informe de Derechos Humanos y Laborales” junto al “Informe del Proveedor de Ética”, dando cuenta ambas publicaciones de todos los aspectos con implicación en la materia. Ambas publicaciones pueden consultarse en el apartado de “Transparencia e Informes” de la web corporativa, <https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes>

Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartados 4.2 “Ética” y 4.3 “Compliance-Política de integridad”, y capítulo 7, “Proveedores comprometidos”

<p>412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos</p>	<p>Tanto el Código de Ética, como la formación en materia de ética, integridad y DDHH se pone a disposición del 100% de empleados a través de las herramientas disponibles a tal efecto: Campus on-line, intranet y web corporativa.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 4, apartado 4.2 "Ética": curso e-learning "La Ética es Valor: en mí, en la sociedad, en EDP", participación del 70%</p> <p>Apartado 4.3"Compliance-Política de integridad": curso e-learning "Relación con Funcionarios y Personas Expuestas Políticamente (PEP)" relativo a corrupción u obtención de cualquier tipo de ventaja indebida tanto personal como para la compañía, participación del 70%.</p>
<p>413: Comunidades locales</p>	
<p>413-2: Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales– en las comunidades locales</p>	<p>Para desarrollar sus actividades empresariales y al mismo tiempo satisfacer las necesidades de las comunidades donde opera, el Grupo EDP promueve el compromiso con las comunidades locales y la sociedad desde una perspectiva de creación de valor compartido, aprovechando sus puntos fuertes, marca y empleados, para maximizar su impacto en la sociedad.</p> <p>La empresa promueve un compromiso activo y transparente con los grupos de interés locales, con el objetivo de gestionar sus impactos y reforzar los efectos positivos de su actividad, mediante la construcción de relaciones duraderas. A través de esta gestión, se pretende crear valor para todos los grupos de interés a través de la definición de cuatro grandes ejes: Comprender, Comunicar, Confiar y Colaborar.</p> <p>Por otro lado, el Grupo EDP ayuda a las comunidades locales y a las sociedades en las que está presente a abordar sus prioridades de desarrollo mediante contribuciones financieras y no financieras. La Inversión Social de EDP se basa en su Política de Inversión Social que aplica los principios y metodologías referidos en la Norma ISO 26000 Responsabilidad Social Corporativa, los Principios de Inversión Social de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la metodología de medición de impacto social LBG.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España:</p> <p>Capítulo 2, apartado "Gestión de Grupos de interés" y "Posicionamiento en sostenibilidad y social media"</p> <p>Capítulo 3 "Por una sociedad más justa"</p> <p>Capítulo 5, apartado 5.6 "Voluntariado"</p> <p>Información adicional: Ver actividad y memoria anual de la Fundación EDP</p> <p>https://www.fundacionedp.es/es/institucional/publicaciones/</p>
<p>414: Evaluación social de los proveedores</p>	
<p>414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales</p>	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 7 " Proveedores Comprometidos" - Evaluación anual de proveedores, y apartado 7.1 "Sostenibilidad en la cadena de aprovisionamiento", que implica el análisis de criticidad de todos los suministros.</p> <p style="text-align: right;">100%</p>
<p>414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</p>	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 7 "Proveedores Comprometidos"</p>

415: Política pública		
415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos	<p>No se realizan contribuciones a partidos políticos.</p> <p>Los intereses de EDP están representados mediante la participación reglada en las principales asociaciones sectoriales o industriales nacionales y europeas a través de los empleados designados a tal efecto. Esta representación está regulada por el Código Ético del Grupo EDP, que garantiza que ninguna de las empresas del Grupo realiza contribuciones monetarias o en especie a partidos políticos. El Código asegura que los empleados se comprometen a "negarse a recibir y no hacer ofertas que puedan considerarse un intento de influencia, para obtener una ventaja ilegítima" y "no hacer, en nombre de la empresa, contribuciones monetarias u otras contribuciones a partidos políticos".</p> <p>Para garantizar la integridad de las relaciones del Grupo EDP, también existen mecanismos para asegurar la plena transparencia a través del registro público de empleados e interacciones con organismos públicos europeos. Un ejemplo de ello es el registro de transparencia de la Unión Europea.</p>	
416: Salud y seguridad de los clientes		
416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	<p>La totalidad de la energía producida, distribuida y comercializada es analizada para evaluar y prevenir los impactos en la seguridad de los clientes.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 6 "Comportamiento responsable de clientes" – Servicios de Energía</p>	
417: Marketing y etiquetado		
417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	<p>La eficiencia energética y uso seguro de la electricidad son base de la cartera de productos y servicios comerciales.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 6 "Comportamiento responsable de clientes"</p> <p>Ver web https://espana.edp.com/es/clientes-0</p> <p>El sistema de garantías de origen y etiquetado de la electricidad relativos a la energía producida en el año 2020 se publica y aprueba por la CNMC.</p> <p>https://gdo.cnmec.es/CNE/resumenGdo.do?informe=garantias_etiquetado_electricidad</p> <p>A su vez, la comercializadora ofrece información sobre el origen de la energía en su factura y comunicaciones comerciales.</p> <p>El etiquetado de la energía ofrece información ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero y residuos radioactivos)</p>	
417-2: Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	<p>No se han identificado expedientes de incumplimiento relativos a información y etiquetado de productos y servicios.</p> <p>Se incluye en el alcance del indicador GRI 419-1 "Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico"</p> <p>No obstante, no se considera un aspecto material</p>	0
417-3: Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	<p>No se han identificado expedientes de incumplimiento relativos a comunicaciones de marketing.</p> <p>Se incluye en el alcance del indicador GRI 419-1 "Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico"</p> <p>No obstante, no se considera un aspecto material</p>	0

418: Privacidad del cliente

418-1: Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	<p>El compromiso en materia de protección de datos de EDP se organiza a través del "modelo de gobierno" en el cual se definen recursos específicos para garantizar la privacidad de los datos personales y se establecen las atribuciones asignadas a todos los colaboradores en esta materia</p> <p>EDP pone a disposición del interesado canales de comunicación específicos para atender las solicitudes relacionadas con el tratamiento de sus datos personales.</p>	0
--	--	---

419: Cumplimiento socioeconómico

419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	<p>No se han identificado incumplimientos de leyes o normativas.</p> <p>Información adicional: Ver "Informe anual de Auditoría Interna y Compliance" en web corporativa, apartado de "Transparencia e informes"</p> <p>https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes</p>	0
---	--	---

SUPLEMENTO SECTORIAL	
EU-1: Capacidad instalada, discriminada por fuente de energía primaria y por régimen regulatorio	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 11, "Indicadores Técnicos - Generación eléctrica" – Potencia productora instalada
EU-2: Producción neta de energía, discriminada por fuente de energía primaria y por régimen regulatorio	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 11, "Indicadores Técnicos - Generación eléctrica" – Generación eléctrica neta
EU-3: Número de clientes residenciales, industriales, institucionales y comerciales	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 11, "Indicadores Técnicos - Distribución eléctrica" – Suministros Viesgo incorpora 699.326 puntos de suministro (a fecha 31/12/2020) Se reportan de forma segregada puntos de suministro de E-Redes (La información de Viesgo se integrará en 2021): Ptos de suministro domésticos: 651.243 Ptos de suministro comerciales: 19.190 Ptos de suministro industriales: 1.165
EU-4: Líneas de transporte y distribución aéreas y subterráneas por régimen regulatorio	Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 11, "Indicadores Técnicos - Distribución eléctrica" – Instalaciones de distribución eléctrica
EU-6: Disponibilidad y Fiabilidad: enfoque de gestión para garantizar la disponibilidad y la fiabilidad de electricidad a corto y largo plazo	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 2, Estrategia y Plan de Sostenibilidad Ver informe de sostenibilidad del Grupo EDP: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes
EU-7: Gestión de la demanda: Programas de gestión de la demanda, incluyendo programas residenciales, comerciales, institucionales e industriales	Ver informe de sostenibilidad del Grupo EDP: https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes
EU-8: Investigación y Desarrollo: Investigación y desarrollo de la actividad y gasto para proporcionar electricidad de forma fiable y promover el desarrollo sostenible	Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, capítulo 10 "Dirección a la Innovación" Inversión en Innovación: 16.314.237€ Proyectos de Innovación: 16.239.788€ Apoyo a startups: 74.449€ FTE: 99
EU-9: Desmantelamiento de instalaciones: Provisiones para el desmantelamiento de centrales	EU-9: Desmantelamiento de instalaciones: Provisiones para el desmantelamiento de centrales Esta información se reporta en el "Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2020"
EU-10: Capacidad planificada de acuerdo con la demanda prevista a largo plazo, discriminada por fuente de energía y régimen regulatorio	EDP España no posee responsabilidad directa sobre la planificación eléctrica en el sistema eléctrico español. El papel de la compañía es actuar como agente de mercado, adoptando inversiones acordes a su estrategia de crecimiento.

EU-11: Eficiencias media de producción de centrales térmicas por fuente de energía y régimen regulatorio	<p>Rendimiento consolidado de centrales térmicas</p> <p>CT Aboño: 33,3%</p> <p>CT Soto: 18,9% (Grupo prácticamente sin operación en el año)</p> <p>CC Soto: 54,3%</p>	
EU-12: Pérdidas en transporte y distribución como porcentaje del total de energía	Ver GRI 302-1, "Consumo de energía dentro de la organización"	3,9%
EU-13: Biodiversidad de los hábitats compensados en comparación con la biodiversidad de las zonas afectadas	<p>Ver GRI 304-1</p> <p>Para más información sobre la localización y los terrenos incluidos en espacios protegidos o zonas de alto valor de biodiversidad, puede consultar el documento "Actividad eléctrica de EDP España en Espacios Naturales Protegidos" en web corporativa: https://espana.edp.com/es/sostenibilidad/compromiso-ambiental/biodiversidad#gestion-edp-espana</p> <p>Ver Informe específico de Biodiversidad del Grupo EDP, 2015-2019, en web corporativa: https://www.edp.com/sites/default/files/2020-07/AF%20Relat%C3%B3rio%20Biodiversidade%20ES6.pdf</p>	
EU-14: Empleo: programas y procesos que aseguran la disponibilidad de mano de obra cualificada	<p>EDP España fomenta la contratación de personal local para contribuir al crecimiento y desarrollo económico de las geografías donde se ubica y realiza su actividad. A este hecho contribuye también el programa de becas que concede anualmente en colaboración con las Universidades de las comunidades autónomas en las que está presente, y que le ha llevado a cubrir un gran número de las plazas vacantes con personas que previamente han sido becarios y cuentan así ya con experiencia en la empresa.</p> <p>Ver Memoria de Sostenibilidad de EDP España, apartado 5.3 "Teletrabajo y digitalización"</p> <p>Ver Memoria de la Fundación EDP. https://www.fundacionedp.es/es/institucional/publicaciones/</p>	
EU-15: Porcentaje de empleados elegibles para jubilación en los próximos 5 y 10 años, discriminados por categoría y región	<p>Datos estimados y publicados de forma agregada en el Informe anual del Grupo EDP.</p> <p>https://www.edp.com/es/sostenibilidad/transparencia-e-informes#informes</p>	
EU-17: Días de trabajo destinados a actividades de construcción, funcionamiento y mantenimiento	Se reportan Horas acumuladas en el año 2020	2.114.923h
EU-18: Porcentaje de colaboradores propios y de contrata sometidos a formación relevante en PRL	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 5, apartado 5.4 "Seguridad y salud en el trabajo"</p> <p>El 100% de empleados de EDP España recibe formación en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Respecto a los trabajadores de contrata, los aspectos de formación son exigidos en los procesos de contratación.</p>	
EU-19: Participación de los grupos de interés en el proceso de planeamiento energético y desarrollo de infraestructuras	<p>La participación de los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones en relación a planes energéticos y desarrollo de infraestructuras, los proyectos de infraestructuras eléctricas que realiza EDP España están sujetos por ley a una Evaluación de Impacto Ambiental, proceso en el que los mismos se someten a diferentes etapas de información pública, dependiendo del tipo de proyecto. En este momento, los diferentes grupos de interés pueden intervenir, y desde EDP España, a través de la Administración, se da respuesta a todas las alegaciones y consultas recibidas.</p> <p>Como resultado del diálogo anterior, el órgano ambiental competente (autonómico o nacional), emite una Declaración de Impacto Ambiental donde se indican los requisitos ambientales particulares exigibles, y que cada proyecto debe incorporar como condición básica para poder ser ejecutado.</p>	

EU-20: Gestión de impactos por desplazamientos	<p>Los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos e infraestructuras eléctricas descritos en EU-19 incluyen los aspectos e impactos socioeconómicos derivados del proyecto, desarrollándose acciones específicas cuando así se requiere.</p> <p>Las características de los proyectos desarrollados no implican, de forma general, desplazamientos.</p> <p>La potencial afección al medio socioeconómico suele ser favorable, ya que la puesta en marcha de estas instalaciones genera empleo y dinamiza la economía regional.</p>
EU-21: Planes de contingencia, gestión de desastres, emergencias y programas de formación, recuperación y restauración	<p>La Ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga a los empresarios y a las Administraciones Públicas al establecimiento de un Plan de emergencia que incluya tanto la lucha contra incendios como medidas de evacuación y salvamento. Por otro lado, la Norma Básica de Autoprotección establece que en los centros donde se desarrollan actividades susceptibles de dar origen a situaciones de emergencia dispongan de un Plan de Autoprotección que garantice para todos los ciudadanos unos niveles adecuados de seguridad, eficacia y coordinación administrativa, en materia de prevención y control de riesgos.</p>
EU-22: Número de desplazados física o económicamente y compensación abonada, discriminados por tipo de proyecto	<p>El desarrollo de las infraestructuras de redes eléctricas implica en numerosas ocasiones la imposición de servidumbre en fincas particulares con el fin de optimizar el trazado de las líneas y así minimizar la afección a bienes y las pérdidas en la red, reducir el impacto ambiental y garantizar las distancias reglamentarias a elementos protegidos.</p> <p>En cuanto a infraestructuras de generación eléctrica, durante 2020 ninguna instalación de EDP España se encontraba en fase de construcción.</p>
EU-23: Prácticas para acceso y uso seguro de los servicios de electricidad	<p>Ver Memoria de Sostenibilidad, capítulo 6, apartado 6.5 "Servicios de energía"</p>
EU-25: Prácticas para gestionar barreras idiomáticas, culturales, analfabetismo y otras necesidades para el acceso y uso seguro de la electricidad y servicios	<p>No se ha identificado este riesgo como relevante para EDP España.</p>
EU-25: Número de lesiones y muertes en la población en las que se han visto implicados activos de la empresa: procedimientos judiciales, acuerdos extrajudiciales y causa judiciales relacionados con estas afecciones	<p>Durante el año 2020, no han tenido lugar accidentes en los que se hayan visto implicados personas ajenas a la empresa.</p>
EU-26: Porcentaje de la población sin servicio en áreas con licencias de distribución o zonas de servicio	<p>La ley del sector eléctrico establece la regulación del sector con el triple objetivo de garantizar el suministro eléctrico, garantizar la calidad de dicho suministro y garantizar que se realice al menor coste posible. En su articulado, contempla la garantía de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica a todos los consumidores que demanden el servicio dentro del territorio nacional. De este modo, el suministro eléctrico tiene la consideración de servicio esencial, y no tiene sentido hablar de porcentaje de población sin servicio en el contexto español.</p>
EU-27: Número de desconexiones residenciales por impago, desglosadas por duración de la desconexión o por régimen regulatorio	<p>Se consideran solo los cortes con reconexión, teniendo en cuenta el tiempo reposición del servicio, que de acuerdo con la normativa vigente, debe ser inferior a 24h</p> <p>Número de cortes con reposición: 3.533</p> <p>% de reconexión en plazo legal: 99,3%</p>
EU-28: Frecuencia de los cortes eléctricos	<p>SAIDI MT 0,98</p> <p>SAIDI BT 0,43</p> <p>SAIFI MT 1,4</p> <p>SAIFI BT 0,8</p>
EU-29: Media de Duración de los Cortes Eléctricos	<p>TIEPI</p>

EU-30: Media del factor de disponibilidad de las plantas por recurso energético o régimen regulatorio

Se reporta disponibilidad de activos térmicos por grupo:

CPT Aboño: Grupo 1, 93% -Grupo 2, 85%

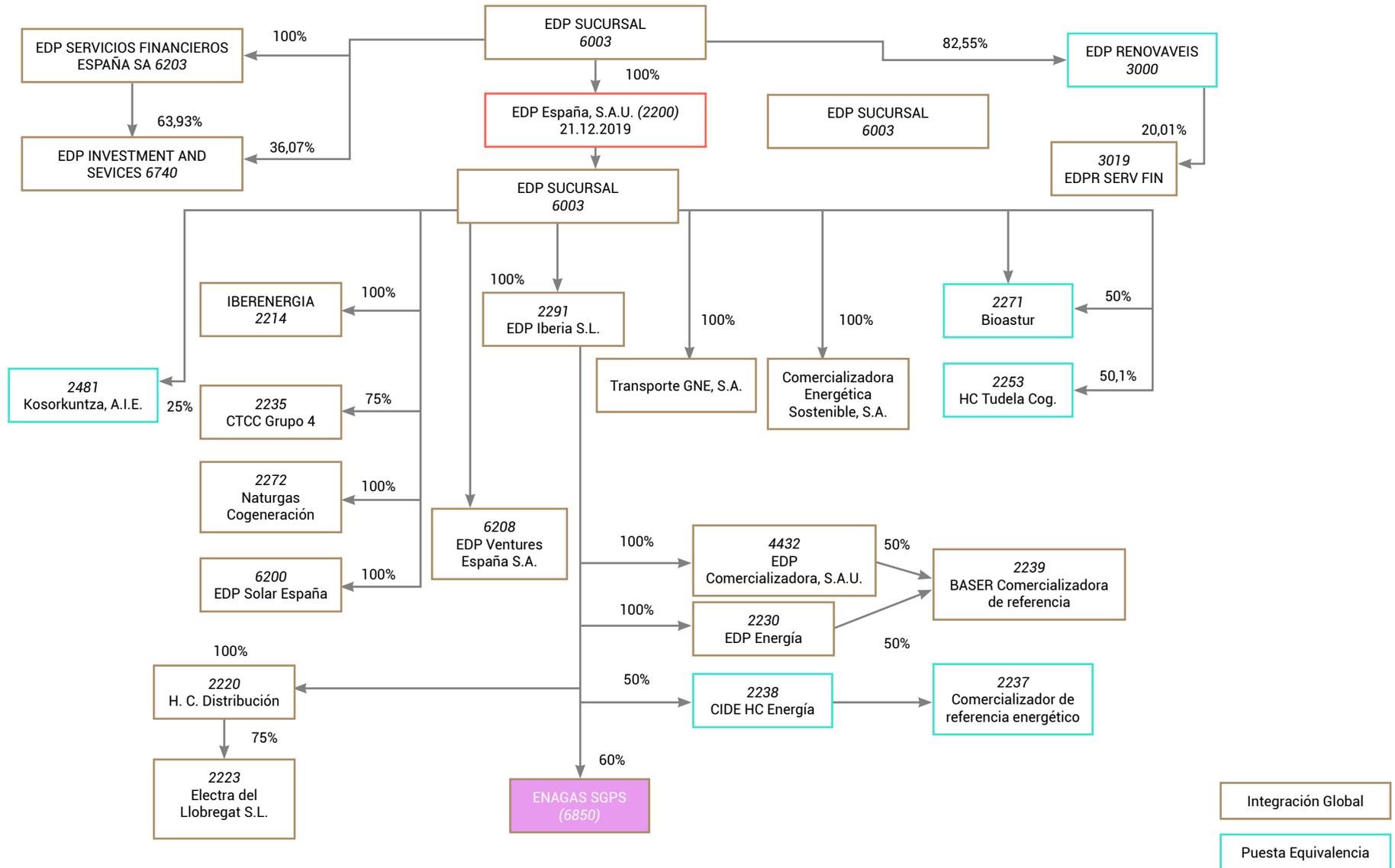
CPT Soto: Grupo 3, 99% - Grupo 4, 98% - Grupo 5, 99%

CN Trillo: Grupo 1, 91%

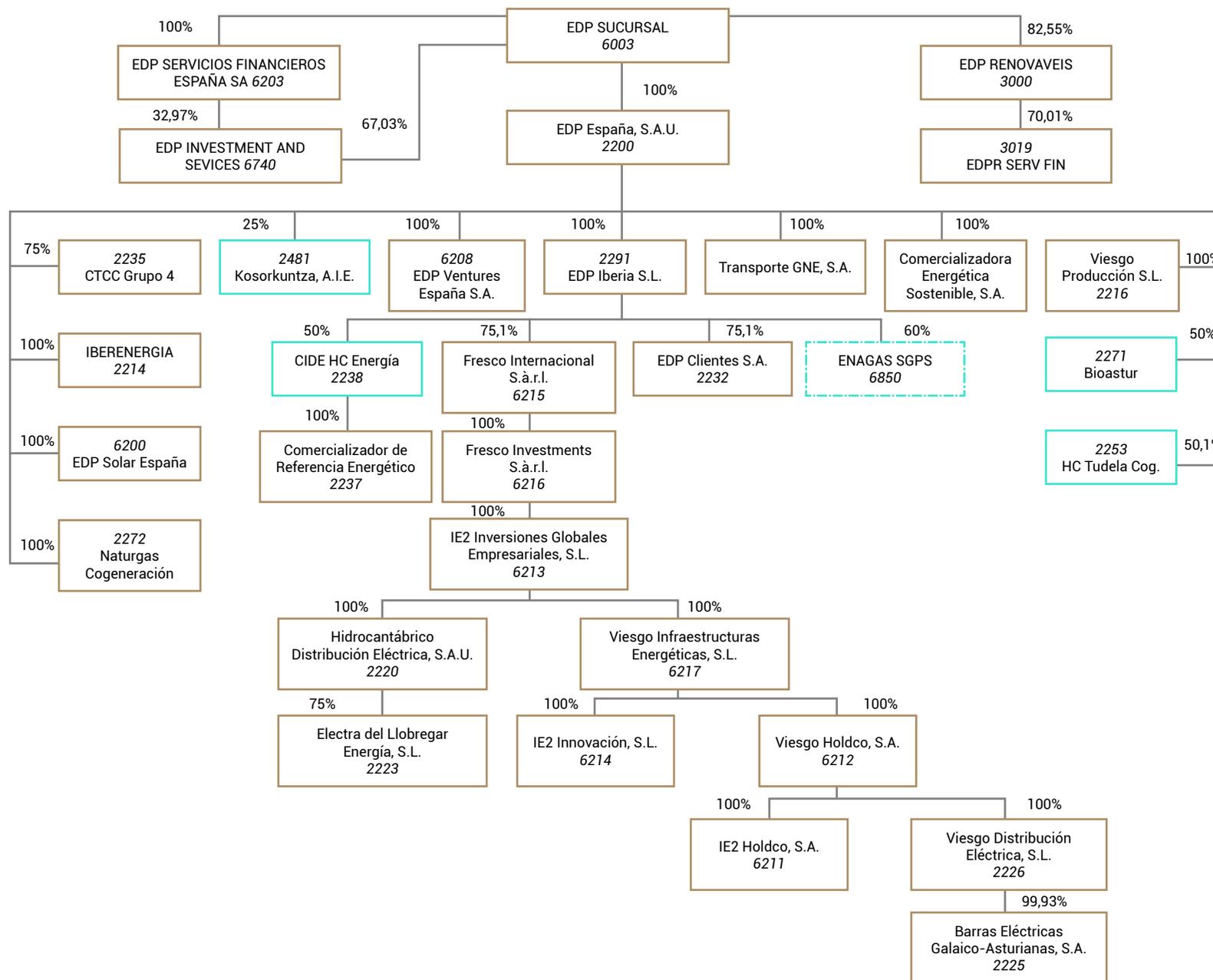
ORGANIGRAMA SOCIETARIO

Se adjunta los organigramas a cierre del ejercicio de 2019 y de 2020, de cara a reflejar los cambios derivados de las operaciones corporativas efectuadas en el ejercicio de 2020, de venta de la cartera comercial B2C y las centrales de Castejón, así como la compra del Grupo Viesgo.

2019



DICIEMBRE 2020



Puesta Equivalencia

Integración Global

EDICIÓN

Dirección de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Innovación y
Cambio Climático de EDP España
Plaza de la Gesta, 2. 33007 - Oviedo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

eteria

CONTACTO

Puede ponerse en contacto con la Dirección de Medio Ambiente,
Sostenibilidad, Innovación y Cambio Climático de EDP España
para cualquier cuestión relacionada con esta publicación y sus
contenidos a través de la dirección de correo electrónico
sostenibilidad@edp.com

edp